



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 01/06/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD C), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad C), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto **APROBAR** las siguientes solicitudes:

-
1. Departamento o Centro: Didáctica y Organización Escolar.
Profesor o Investigador Visitante: Chisvert Tarazona, María José
Centro origen: Universidad de Valencia y Florida
Duración: 15 días.
 2. Departamento o Centro: Química Orgánica y Farmacéutica.
Profesor o Investigador Visitante: Elhalem, Eleonora
Centro origen: Universidad de Buenos Aires
Duración: 90 días.
 3. Departamento o Centro: Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
Profesor o Investigador Visitante: Pavón Palacio, Juan José
Centro origen: Universidad de Atioquía
Duración: 90 días.
 4. Departamento o Centro: Matemática Aplicada I
Profesor o Investigador Visitante: Omirov, Bakhrom
Centro origen: Institutur of Mathematics and Information of Techn
Duración: 31 días.
 5. Departamento o Centro: Instituto de Investigación IMUS
Profesor o Investigador Visitante: Avinash Vasant, Kahre
Centro origen: Indian Institute of Education and Research
Duración: 30 días.
 6. Departamento o Centro: Matemática Aplicada I
Profesor o Investigador Visitante: Dlotko, Pawel
Centro origen: Jagiellonian University
Duración: 16 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 06 de junio de 2011